

ACUERDO N° 897.- En la Ciudad de San Luis a SEIS días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 17 inc. a) y Art. 19 del Reg. de Licencias), a la Sra. **CECILIA CORINA FRAMINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el termino de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del día 26-10-12; y Beneficio del Binomio Madre e Hijo hasta el 12-03-13

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 12-11-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe